



RESUMEN DE LAS LICITACIONES PARA FIJACION DEL DERECHO DE ADUANA REDUCIDO PARA LA IMPORTACION DE AZUCAR PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACION 2012/13

Madrid, 12 de junio de 2013

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. RESUMEN DE LAS LICITACIONES ABIERTAS EN 2013 RELATIVAS A LA FIJACIÓN DEL DERECHO DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE AZÚCAR EN ESPAÑA DE LOS CÓDIGOS NC 1701 14 10 Y 1701 99 10 (OFERTAS ACEPTADAS Y ADJUDICADAS POR LA COMISIÓN).....	4
3. CONCLUSIONES.....	5

1.- INTRODUCCIÓN

Actualmente, el precio del azúcar blanco en la Unión Europea alcanza un nivel muy elevado desde la reforma de la organización común de mercado del azúcar, lo que atenta contra la fluidez óptima del abastecimiento de azúcar en el mercado de la Unión.

El aumento previsto de este precio durante la campaña 2012/2013 suscita el riesgo de graves perturbaciones del mercado que conviene prevenir mediante las medidas necesarias.

Con el fin de evitar el riesgo de las perturbaciones del mercado, dada la persistencia de precios elevados, y poder mejorar la situación de la oferta en el mercado de la Unión, se hace necesario facilitar las importaciones a través de la reducción de los derechos de importación para determinadas cantidades de azúcar con derechos de aduana reducidos.

Por dicho motivo, la Comisión ha adoptado el Reglamento de Ejecución (UE) nº 36/2013 de 18 de enero, por el que se abre una licitación permanente para las importaciones de azúcar de los códigos 1701 14 10 y 1701 99 10 con derechos de aduana reducidos para la campaña de comercialización 2012/13.

2.- RESUMEN DE LICITACIONES RELATIVAS A LA FIJACION DE DERECHOS DE ADUANAS PARA LA IMPORTACIÓN DE AZUCAR EN ESPAÑA (OFERTAS ACEPTADAS Y ADJUDICADAS POR LA COMISIÓN)

CODIGO NC 1701 14 10

DESCRIPCION Los demás azúcares de caña en bruto, sin adición de aromatizante o colorante que se destine al refinado.

Fecha Licitación	OFERTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS				OFERTAS ADJUDICADAS			
	Nº Licitación parcial	Nº de ofertas	Cantidad por la que se aceptan ofertas (t)	Derecho de aduana medio propuesto (€/t)	Derecho de aduana mínimo fijado (€/t)	Cantidad adjudicada (t)	Derecho de aduana medio adjudicado (€/t)	Nº Solicitudes adjudicadas
23.01.2013	1	-	-	-	-	-	-	-
27.02.2013	2	-	-	-	-	-	-	-
15.05.2013	3	2	65.000	121,5	141	25.000	141	1
12.06.2013	4	3	67.000	147,51	141,10	52.000	157,76	2

CODIGO NC 1701 99 10

DESCRIPCION Azúcar de caña o remolacha, azúcar blanco, sin adición de aromatizante o colorante.

Fecha Licitación	OFERTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS				OFERTAS ADJUDICADAS			
	Nº Licitación parcial	Nº de ofertas	Cantidad por la que se aceptan ofertas (t)	Derecho de aduana medio propuesto (€/t)	Derecho de aduana mínimo fijado (€/t)	Cantidad adjudicada (t)	Derecho de aduana medio adjudicado (€/t)	Nº Solicitudes adjudicadas
23.01.2013	1	1	500	201	240	-	-	-
27.02.2013	2	1	500	206	161	500	206	1
15.05.2013	3	2	4.400	174	161	4.400	174	2
12.06.2013	4	5	13.900	157,84	161	10.900	169,5	4

3.- CONCLUSIONES.

Una vez celebrada la **cuarta licitación parcial** de las cuatro previstas en el Reglamento (UE) nº 36/2013, de apertura de la licitación permanente, los resultados a nivel de la Unión Europea han sido:

CÓDIGO CN	DESCRIPCIÓN	OFERTAS TRAMITADAS UE				OFERTAS ACEPTADAS UE			
		Nº	CANTIDAD toneladas	DERECHO PROPUESTO Euros / t		Nº	CANTIDAD toneladas	DERECHO ACEPTADO Euros/t	
				Máximo	Mínimo			Máximo	Mínimo
PRIMERA LICITACIÓN PARCIAL 23.01.2013									
1701 14 10	Los demás azúcares de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante que se destine al refinado	10	175.000	305,00	72,60	4	54.000	305,00	195,00
1701 99 10	Azúcar de caña o remolacha, azúcar blanco, sin adición de aromatizante ni colorante.	25	91.724	313,00	100,00	9	8.540	313	240,00
SEGUNDA LICITACIÓN PARCIAL 27.02.2013									
1701 14 10	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante que se destine al refinado	9	168.000	195,00	110,15	6	127.000	195,00	141,00
1701 99 10	Azúcar de caña o remolacha, azúcar blanco, sin adición de aromatizante ni colorante	37	145.413	350,00	100,00	32	95.293	350,00	161,00

CÓDIGO CN	DESCRIPCIÓN	OFERTAS TRAMITADAS UE				OFERTAS ACEPTADAS UE			
		Nº	CANTIDAD toneladas	DERECHO PROPUESTO Euros / t		Nº	CANTIDAD toneladas	DERECHO ACEPTADO Euros/t	
				Máximo	Mínimo			Máximo	Mínimo

TERCERA LICITACIÓN PARCIAL 15.05.2013									
1701 14 10	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante que se destine al refinado	11	248.500	155,00	46,20	2	40.000	155,00	141,00
1701 99 10	Azúcar de caña o remolacha, azúcar blanco, sin adición de aromatizante ni colorante	39	145.933	269,00	31,50	24	116.121	269,00	161,00
CUARTA LICITACIÓN PARCIAL 12.06.2013									
1701 14 10	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante que se destine al refinado	13	270.883	161,20	28,20	7	150.883	161,20	141,10
1701 99 10	Azúcar de caña o remolacha, azúcar blanco, sin adición de aromatizante ni colorante	53	98.355	210	71	30	44.255	210	161,00